



MENDOZA, 6 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9022/18 caratulado: "Cátedra Abierta "Clínica de Guitarra Cuyana, Escucha y Análisis de Registros Musicales de Archivo" a/c RONDÁN, Jorge Jesús Darío".

CONSIDERANDO:

Que este evento estuvo a cargo de los destacados músicos Ángel CATALDO, Raúl Daniel REYNOSO, Ezequiel Omar SANDOVAL, Leonardo Nicolás PALMA y Federico LEPEZ.

Que esta actividad fue realizada en el marco del "1º Encuentro de Música y Danza Cuyana" que organiza la Secretaría de Cultura de la Provincia de Mendoza en conjunto con esta Unidad Académica.

Que la misma cuenta con el aval de la Dirección de Carreras Musicales.

La opinión favorable de las Secretarías de Académica y Extensión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión del día 19 de junio de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la actividad de Cátedra Abierta Titulada "**CLÍNICA DE GUITARRA CUYANA. ESCUCHA Y ANÁLISIS DE REGISTROS MUSICALES DE ARCHIVO**", a cargo de los músicos disertantes Ángel CATALDO, Raúl Daniel REYNOSO, Ezequiel Omar SANDOVAL, Leonardo Nicolás PALMA y Federico LEPEZ y como moderador el Prof. Jorge Jesús Darío RONDÁN y se llevó a cabo el Espacio Cultural Julio Le Parc.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar como Actividad de la Cátedra Abierta de Música Popular a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Música Popular.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **147**

F. A.
pg
0

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARIBERTO EDUARDO MASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO	CÁTEDRA ABIERTA

2. Nombre de la actividad:

"CLÍNICA DE GUITARRA CUYANA. ESCUCHA Y ANÁLISIS DE REGISTROS MUSICALES DE ARCHIVO"

3. Organizadores o responsables:

-Secretaría de Cultura de la Provincia de Mendoza: Diego GARECA y Raúl REYNOSO
-UNCUYO-FAD: Prof. Jorge Jesús Darío RONDÁN

Alumnos colaboradores

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Angel CATALDO, Raúl Daniel REYNOSO, Ezequiel Omar SANDOVAL, Leonardo Nicolás PALMA y Federico LEPEZ y como moderador el Prof. Jorge Jesús Darío RONDÁN

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	24	05	2018
----------	----	----	------

TERMINA	24	05	2018
---------	----	----	------

6. Horario (de 10:30 a 13:00)

Horas reloj (presenciales)	Horas reloj (NO presenciales)
Horas cátedra (presenciales)	Horas cátedra (No presenciales)

Observaciones

El 1 Encuentro de Música y Danza Cuyana se realiza en el marco de la conmemoración de los 100 años del nacimiento de FELIX DARDO PALORMA, prestigioso y recordado cantautor mendocino, cuya obra traspasó las fronteras de nuestra provincia para transformarse en una parte muy importante del cancionero folklórico de nuestro país. Se realizarán actividades durante todo el día.

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Espacio Cultural Julio Le Parc- Aula Circular

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Secretaría de Cultura de la Provincia de Mendoza

8. Destinatarios:

CATEGORÍA	ESTADO	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES DE GRADO FAD	activos	X	X
ESTUDIANTES DE POSGRADO	activos	X	X
GRADUADOS FAD	activos	X	X
DOCENTES FAD	activos	X	X
EXTERNO	activos	X	X
OTRO	activos		

9. Cupos:

MÍNIMO	S/L	MÁXIMO
--------	-----	--------

Resol. N°

147

Prof. ARTURO EDUARDO ILSCHETER
SECRETARIO ACADÉMICO
Prof. ARTURO EDUARDO ILSCHETER
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 2

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ESTUDIANTES DE GRADO FAD		
ESTUDIANTES DE POSGRADO		
GRADUADOS FAD		
DOCENTES FAD		
EXTERNO		
OTRO		

Considerar en concepto de Becas un 10% del cupo máximo previsto para los estudiantes de nuestra Institución Ord. 6/2015-CD FAD

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL	OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

FLYER	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRO (Especificar)		

13. Recursos técnicos requeridos:

14. Inscripción Asistentes

La inscripción se realizará únicamente través de la página web de la FAD.

IMPORTANTE: traer guitarra para participar de la actividad

En caso de que la actividad sea arancelada, la inscripción se podrá realizar contando con el número de recibo de pago. Los pagos se realizan exclusivamente en Secretaría Económica-Financiera (planta baja Edificio de Gobierno FAD) de lunes a viernes de 9 a 13.

15. Certificación:

Enviar exclusivamente en formato digital a extension@fad.uncu.edu.ar, el listado con la nómina de participantes que hayan asistido y/o aprobado la actividad (nombre completo, DNI o pasaporte). El período de envío de dicho lista no debe superar los **20 días** a partir de finalizada la actividad.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN N°

147

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASENERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DESANO